



## Programa de Residencia Artística 1er llamado a Convocatoria 2024

La Sala Lazaroff convoca a la presentación de proyectos para residencia artística, para espectáculos de teatro, circo y títeres, a estrenar hacer temporada los días viernes y sábados a partir del 31 de mayo y durante el mes de junio del 2024.

Se valorará la calidad y perfil de los espectáculos, así como los antecedentes de artistas y de productores.

CONVOCATORIA

### BASES

La convocatoria, estará abierta desde el **29 de enero al 24 de febrero de 2024** y las propuestas se recibirán exclusivamente por el mail [salalazaroff@gmail.com](mailto:salalazaroff@gmail.com)

El espectáculo seleccionado, realizará una residencia en la Sala Lazaroff, para la creación de la puesta en escena durante 3 meses, debiendo comenzar en el mes de marzo hasta mayo de 2024, donde contará con la Sala y su equipo técnico, según disponibilidad, debiendo estrenar el día 31 de mayo y realizar una temporada de al menos 8 funciones los días viernes y sábados de junio, en la Sala Lazaroff.

Las entradas serán vendidas a través de Tickantel, siendo el 100% para el colectivo seleccionado, luego de descontado AGADU, COFONTE y el costo de la ticketera, estableciendo como tope de precio de las entradas los \$600 (seiscientos pesos uruguayos).



La Sala pondrá a disposición el espacio en días y horarios a convenir y todo su equipamiento:

(<https://salalazaroff.montevideo.gub.uy/informacion-tecnica>), así como un técnico sonidista y una iluminadora, para operar ensayos generales y funciones, también se hará cargo de la adaptación del diseño para redes y ticketera e impresión de afiches y programas de mano, a su vez, se utilizarán los canales de difusión de la Sala.

Por otra parte, se otorgará una partida de \$U 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos), como ayuda para producción, los cuales deberán ser rendidos dentro de los plazos y según los criterios que establezca la administración de la Sala Lazaroff.

No está previsto en este llamado, la realización de escenografía en las instalaciones de la Sala, ni la producción de la obra, quedando ésta a cargo del colectivo seleccionado.

Toda la comunicación que se realice del espectáculo seleccionado, incluso luego de concluida la temporada en la Sala Lazaroff, deberá mencionar que se trata de un espectáculo co-producido con la Sala en el marco del Programa de Residencia Artística, debiendo incluir los logos del Municipio F y de la Sala Lazaroff

Para aplicar a la convocatoria se deberá enviar mail con:

- Datos personales del responsable del proyecto
- Resumen del proyecto (incluyendo ficha técnica y todo material que se considere ayude a entender mejor la propuesta)
- Breve currículum artístico de los integrantes (máximo una carilla de cada uno)